

EL TRABAJO FEMENINO EN EL CONTEXTO DE LA REESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA MUNDIAL DE FINES DE SIGLO XX

ALBA E. GÁMEZ Y MANUEL ÁNGELES

LOS MOVIMIENTOS DE LIBERACIÓN FEMINISTA en el siglo XX significaron el surgimiento del género como una perspectiva teórica nueva que cuestionaba la desvalorización de lo femenino, un tema presente pero soslayado a lo largo de la historia. Como resultado de tal activismo, tanto intelectual como político, el reconocimiento de que ser mujer implica disfrutar de menores oportunidades de desarrollo ha sido incorporado a las agendas nacional e internacional. Así, de manera individual y colectiva, la mayoría de los estados ha establecido políticas, programas y organismos dedicados a analizar y presumiblemente revertir la situación de desigualdad en la que se encuentran quienes representan más de la mitad de la población mundial.

Los esfuerzos por explicar la situación de las mujeres a la luz de la perspectiva de género en el ámbito académico han resultado en investigaciones que confirman la desigual inserción femenina en la vida económica. En el caso del empleo remunerado, la dinámica expansión del sistema capitalista se ha visto como una oportunidad de desarrollo para los países y para las mujeres, como participantes en el mercado de trabajo. Sin embargo, los procesos de modernización, globalización y reestructuración económica han afectado negativamente, en muchos casos, la calidad de vida de la población y, dentro de ésta, de las mujeres como grupo vulnerable.

Este artículo revisa las propuestas que explican el trabajo femenino en el contexto general de la reestructuración económica mundial de finales del siglo XX, teniendo como marco de referencia el enfoque de género. El texto se divide en tres partes. La primera sección repasa las explicaciones teóricas tradicionales acerca del papel de la mujer en la esfera laboral, que se contrastan con la perspectiva de género. En la segunda parte se muestra la discusión en torno al impacto de la reestructuración económica internacional en la integración de la mujer en el mercado de trabajo. La tercera

sección presenta datos de la inserción laboral femenina por regiones, así como algunos tipos de políticas propuestas para resolver la brecha de género en el ámbito económico. Por último, se ofrecen algunos comentarios en torno a la situación de la mujer en la economía, área en la que quedan aún muchas tareas pendientes por realizar.

I. ASPECTOS TEÓRICOS ACERCA DEL TRABAJO FEMENINO: UNA PERSPECTIVA ECONÓMICA

Una de las transformaciones notables en el paso de la economía clásica a la neoclásica fue la sustitución, en el análisis económico, de las clases sociales por “factores” de producción. Con ello, los agentes económicos se convertían en entes abstractos, carentes de personalidad, de antecedentes y de contexto político o social. A la vez, la racionalidad (la capacidad de los agentes económicos para elegir el mayor nivel de satisfacción y utilidad entre varias combinaciones, delimitadas por recursos escasos) devenía uno de los rasgos más importantes del sistema económico.

De fuente de valor, el trabajo pasó a ser un factor de producción más; mientras que su remuneración se midió en términos de su productividad marginal, esto es, de cuánto aportaba una unidad adicional de trabajo (un trabajador) al producto total. Si las características societales del factor trabajo no eran relevantes, mucho menos lo era su sexo. De esta manera, consideraciones de género quedaron fuera de la teoría económica predominante.

El concepto de género, que explica los roles de y relaciones entre hombres y mujeres como una construcción social, ha sido relegado en los círculos académicos convencionales. Conceptos como androcentrismo, patriarquía, sexismo y masculinismo han sido señalados por las feministas como claves para comprender la situación de subordinación de las mujeres en relación con los hombres. La aportación feminista a la teoría de las relaciones internacionales se centra en el enunciado conocido de que *lo personal es político, y lo político es internacional*. Las ideas centrales son que la organización alrededor del género sostiene a los gobiernos y sus interacciones con otros gobiernos.¹ Esto involucra la dimensión económica de manera determinante, aunque la perspectiva tradicional para abordar la situación de la mujer en la disciplina se haya enfocado desde los su-

¹ Alba E. Gámez Vázquez, “¿Es relevante la perspectiva feminista en el estudio de las relaciones internacionales?”, *Revista de Investigación Ciencias Sociales y Humanidades*, Serie Científica, núm. 7, La Paz, BCS, UABCS, 2000, pp. 159-188.

puestos y herramientas teóricas neoclásicas. El que la definición neoclásica temprana de *trabajo* involucrara los conceptos de mercado y salario, eliminó el trabajo doméstico o familiar de los análisis económicos y, con ello, la contribución de la mujer al crecimiento económico. Posteriormente, la esfera familiar –a través de la importancia de “los hogares”– ha sido incluida pero, como se verá más adelante, esto no ha significado que la *perspectiva* de género necesariamente haya permeado la lógica neoclásica de la economía.

Cuando, en la primera mitad del siglo XX, la diferencia salarial entre hombres y mujeres fue motivo de estudio, la discusión se centró no en consideraciones de género sino en la dinámica del mercado. En los cincuenta, el interés residió en explicar el aumento en la participación de la mujer en el mercado de trabajo pese al aumento del ingreso familiar, situaciones que se veían como contradictorias pero que se explicaron en términos del costo de oportunidad que significaba permanecer en casa respecto a la remuneración monetaria en el mercado de trabajo.

En ciertos ámbitos, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo era vista como favorecedora del desarrollo femenino. En su análisis pionero del desarrollo con excedentes de mano de obra, W. Arthur Lewis opinaba en 1955 que “las mujeres se benefician del crecimiento [de la economía] aún más que los hombres [...] se ven emancipadas del tedio del trabajo doméstico, de estar atadas al hogar, y reciben finalmente la oportunidad de ser seres humanos completos ejercitando su mente y sus talentos en la misma forma que los hombres”.² Esta posición fue importante en varios sentidos. Por una parte, justificaba moralmente una situación que de hecho se daba (ellas mantuvieron funcionando la economía de guerra en la segunda mitad de la década de los cuarenta, mientras los hombres eran enviados al combate), y que se seguía requiriendo en la posguerra dada la etapa de industrialización del sistema capitalista. Por otra, desdeñaba el trabajo realizado en el hogar y para la familia al no considerarlo trabajo *productivo*.

En los sesenta, a partir de la teoría del capital humano, el análisis de la economía de los hogares explicaba la desigualdad en la división del trabajo entre los sexos como resultado de elecciones individuales basadas en la maximización de la utilidad y en la armonía del hogar.³ En esta teoría,

² Citado por Diane Elson, “Theories of Development”, en Lourdes Benería y Savitri Bisnath (eds.), *Gender and Development: Theoretical, Empirical and Practical Approaches*, vol. I, Gran Bretaña, Edward Elgar, 2001, pp. 114-128.

³ Lourdes Benería, “Toward a Greater Integration of Gender in Economics”, en Benería y Bisnath, *op. cit.*, pp. 102-113.

la menor remuneración de las mujeres y la segregación ocupacional por sexo se debe a que las mujeres “prefieren” ciertos tipos de trabajo, y las empresas “prefieren” emplearlas en tales ocupaciones. La teoría enfatiza que las mujeres ofrecen los más bajos niveles de capital humano en el mercado de trabajo (por ejemplo, niveles menores de educación), y el menor cúmulo de experiencia que adquieren una vez empleadas (digamos, por interrupciones debidas al matrimonio o los hijos). En otras palabras, las mujeres ganan menos que los hombres porque son menos productivas.⁴

Un segundo enfoque tiene que ver con la segmentación de los mercados, que supone la existencia de mercados “primarios” y “secundarios” (o “estáticos” y “progresistas”, o “formales” e “informales”). Cada uno de éstos puede funcionar de acuerdo con los mecanismos neoclásicos, pero en el primero existen instituciones (grandes empresas y sindicatos) con poder de mercado, que pueden garantizar salarios más altos y mayor seguridad de empleo. En el segundo, mientras tanto, prevalece la competencia y las condiciones laborales son mucho menos favorables. Con respecto a la segregación por sexo, el paralelo es la existencia de ocupaciones “masculinas” y “femeninas”: las primeras ofrecen una amplia gama de oportunidades, con reducida competencia y salarios altos; las segundas son pocas y están sobresaturadas, por lo que los salarios son bajos, aunque se hacen algunas precisiones dependiendo de la región geográfica del mundo que se trate.⁵

Aunque ambas teorías explican aspectos específicos y estrictamente económicos del mercado de trabajo femenino, ni una ni la otra consideran por qué las mujeres alcanzan niveles más bajos de educación; por qué el cuidado del hogar y los niños son su responsabilidad exclusiva; por qué persiste la segregación ocupacional (horizontal y vertical) por sexo aunque las habilidades puedan ser semejantes; por qué los estereotipos sobre las mujeres se reflejan tan fielmente en los estereotipos de ocupaciones “femeninas”, y por qué persisten esos estereotipos, a pesar de los grandes avances educativos de las mujeres en décadas recientes, y su mayor compromiso con el mercado laboral.⁶

Un punto central en la discusión acerca de la desigualdad entre hombres y mujeres en la esfera del empleo remunerado es que ellas perciben menos ingresos aun cuando desempeñen trabajos semejantes a los de los hombres, pero también que su carga laboral expresada en horas de trabajo suele ser superior incluso en procesos productivos que involucren inno-

⁴ Richard Anker, “Theories of Occupational Segregation By Sex: An Overview”, *International Labour Review*, vol. 136, núm. 3, 1997, pp. 315-339.

⁵ *Ibidem*.

⁶ *Ibid*.

vacación tecnológica. En este sentido, siguiendo a Palmer, investigaciones sobre comunidades rurales han mostrado que para las mujeres del campo en los países en desarrollo —con excepción de las esposas de agricultores prósperos— la modernización de la explotación agrícola no necesariamente se traduce en mejora en sus condiciones de trabajo. Por el contrario, son orilladas a realizar el trabajo intensivo en mano de obra, además de las actividades del hogar y la atención de los hijos y esposo, que consumen una parte importante de su tiempo y esfuerzo sin contrapartida monetaria. Dado que la remuneración depende de la productividad, y la mano de obra femenina es considerada de baja productividad (rara vez se ve a mujeres manejando maquinaria agrícola, por ejemplo), sólo aumentan sus ingresos incrementando sus horas de trabajo, lo que tiene efectos perniciosos sobre su propia calidad de vida y la de su familia.⁷

Respuestas a las interrogantes mencionadas anteriormente empezaron a presentarse en las aportaciones, en el ámbito de la economía, de los movimientos de liberación feminista pero también de autores que, como Amartya Sen y escritores marxistas, introdujeron el concepto de desigualdad desde una perspectiva crítica. Sin embargo, la mayoría de los planteamientos adolecían, según Benería, de deficiencias vinculadas a un sesgo androcéntrico y patriarcal, que no dilucidaban la esencia de la desigualdad de género y, por lo tanto, no implicaban el elemento de transformación del fenómeno. Las críticas al análisis marxista se centraban en que tal perspectiva no incluía el rol de la reproducción del trabajo en la explicación del proceso de acumulación. El esfuerzo feminista se dedicó entonces a señalar la contribución de la mujer, a través del trabajo no pagado y doméstico en la reproducción social, y como fuente de mano de obra barata para los sectores no capitalistas de la economía y como sostén de un sistema patriarcal.⁸

Entre las (y los) feministas de orientación marxista, la cuestión generó un debate en torno a la esencia del trabajo doméstico, particularmente en función de si estas labores representan un “modo de producción” diferen-

⁷ Ingrid Palmer, “Rural Women and the Basic-Needs Approach to Development”, en Benería y Bismath, *op. cit.*, pp. 3-13; María Sagrario Floro, “Women’s Well Being, Poverty, and Work Intensity”, en Benería y Bismath, *op. cit.*, pp. 272-296.

⁸ *Ibid.*, p. 105. El concepto de patriarquía señala la existencia de un sistema de poder que privilegia a los hombres (a los cuales se asocia con masculinidad) sobre las mujeres (a las cuales se asocia con feminidad), pero que *también* expresa la dominación del hombre por el hombre, al forzarlo a mantener una imagen de virilidad que le inhibe la percepción, el disfrute y la comprensión de las cualidades femeninas. El feminismo busca convertirse, así, en instrumento de liberación no sólo para las mujeres sino también para los hombres. Vicky Randall, *Women and Politics: An International Perspective*, 2a. ed., Londres, Macmillan, 1987.

te del capitalismo, aunque coexistente con éste, o bien si el trabajo en el hogar debería analizarse en relación con los requerimientos del capital.⁹ Esta discusión se explica porque el reconocimiento de las actividades del hogar como *trabajo* es relativamente reciente; e incluso, como se indicó, la producción de bienes y servicios de autoconsumo familiar, alejada de la esfera del mercado, no era considerada productiva ni objeto de políticas tendientes a estimularla o a reconocer su papel en el crecimiento económico de los países.

1.1 ECONOMÍA Y DESARROLLO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La “invisibilidad” de las mujeres, su ausencia de la esfera pública y del mercado, ha sido explicada con cargo al concepto de género como una ausencia ficticia. Esto, toda vez que cumplen un rol fundamental en la reproducción del sistema político y en el poder relativo de los estados en el sistema internacional, como fuerza de trabajo barato o no pagado, o generando divisas para sus países de origen a través de intercambios migratorios.

La reivindicación del papel de las mujeres en el crecimiento económico, y la demanda de que sean retribuidas acordemente, ha llevado a aceptar que las transformaciones de la estructura económica internacional han tenido impactos diferentes entre países y grupos internos, en los que destacan las mujeres como sector especialmente vulnerable. Tales efectos se explican porque tradicionalmente las mujeres se han insertado en el mercado laboral en condiciones desfavorables; pero también porque la liberalización económica y la reducción de la seguridad social que acompañan las reformas estructurales de la economía afectan sus oportunidades de empleo —y las de los varones— cargándoles más responsabilidades en el mantenimiento del hogar.

Benería señala que las mujeres tienen un rol fundamental en la resolución de la problemática económica doméstica en tanto son el “factor de equilibrio” oculto que, haciendo rendir recursos escasos, permite la supervivencia familiar en tiempos de crisis. Debido a esto último, señala, es imprescindible que las transferencias dentro de los hogares sean analizadas y consideradas en las políticas institucionales de acuerdo con su impacto de género para que tengan los efectos deseados.¹⁰

⁹ Susan Himmelweit y Simon Mohun, “Domestic Labour and Capital”, *Cambridge Journal of Economics*, vol. 1, núm. 1, 1977, pp. 15-31.

¹⁰ Lourdes Benería, *op. cit.*, p. 109.

En la visión feminista respecto de las teorías del desarrollo en los noventa, como sugiere Palmer, los programas de ajuste incorporan cuatro tipos de distorsiones basadas en el género. Una tiene que ver con la discriminación en el acceso a los recursos productivos o a los canales de distribución y comercialización de los productos; una segunda se refiere a la desigualdad en los términos de intercambio entre hombres y mujeres dentro del hogar; la tercera se relaciona con la estructura de la distribución del ingreso dentro de los hogares, que no proporciona a las mujeres los mismos incentivos que a los hombres para aprovechar las oportunidades que puedan presentar los programas de ajuste estructural; la cuarta está relacionada con las tareas adicionales que enfrentan las mujeres, mas no los hombres, en la reproducción y mantenimiento de la familia.¹¹

El argumento central de Palmer es que los programas de ajuste no se aplican a la reducción de este tipo de distorsiones sino que más bien tienden a agravarlas. Su conclusión es que dichos programas deberían rediseñarse e incluir cualquier distorsión basada en el género y que, en particular, la política fiscal debe orientarse a reducir el "impuesto reproductivo" que les impone a las mujeres para garantizar su inclusión económica en términos justos.

Los avances en la incorporación de la mujer a la esfera pública (entre los que se encuentra la esfera de trabajo) se han visto con suspicacia aun en aquellos países donde su grado de representación es mayor. En todo caso, los indicadores relacionados con el índice de desarrollo humano relativo al género¹² muestran la existencia de una brecha entre discurso y realidad en lo referente a la equidad entre hombres y mujeres. Al contrario de lo que ocurre con el índice de desarrollo humano sencillo (sin considerar cuestiones de género) —que muestra valores de 0.90 o más para 21 países—, en el

¹¹ Citado en Elson, *op. cit.*, p. 122.

¹² El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha establecido indicadores que clasifican a los países según el grado alcanzado por la capacidad humana básica en cada uno. Estos indicadores son el índice de desarrollo humano (IDH), que mide la capacidad adquisitiva real de la gente, su esperanza de vida, su longevidad, y sus niveles de salud, de educación y de vida con base en un amplio complejo de indicadores que no abarcan exclusivamente el producto nacional bruto ni se centran en él. En 1995 El PNUD avanzó en la investigación con perspectiva de género al elaborar el índice de desarrollo relacionado con la mujer (IDM), que mide el adelanto en la capacidad humana básica pero reflejando la desigualdad entre mujeres y hombres. El IDM, reelaborado y denominado en el informe de 1996 índice de desarrollo relativo al género (IDG), tuvo como propósito reflejar la desigualdad de género en los mismos aspectos de la capacidad humana básica contenidos en el IDH. Para una explicación sintética de estos indicadores, véase EUROPROFEM, *El índice de desarrollo humano (IDH)*, European Men-Profeminist Network, <http://www.europrofem.org/02.info/22contri/2.05.es/d.cazes/10-cazes.htm> (10/06/04).

caso del IDH de género sólo cinco países (Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia) alcanzan un valor de más de 0.80, mientras que una alta proporción (22, de 66 registrados) se ubican por debajo de 0.50.¹³ En el caso de los países en desarrollo, para los que no existen datos, puede suponerse que las condiciones de desigualdad son similares o mayores.

Aun cuando los procesos históricos de formación social dan cuenta de las fuentes de la inequidad de género, los procesos de globalización y reestructuración económica modernos han estimulado patrones de crecimiento y subdesarrollo que se reflejan en polarización social y económica. Pese a que estos efectos se ciernen sobre la población en general, la afectación de las mujeres como grupo, como demuestra el IDG, suele ser más ofensiva. La siguiente sección se refiere al impacto de la reestructuración económica mundial sobre el mercado de trabajo femenino.

2. GLOBALIZACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA

Ante la incertidumbre en la posguerra fría, el concepto de globalización se popularizó como una tendencia natural y deseable del sistema internacional y permitió la legitimación de la economía de mercado. En ese contexto, el desarrollo se ha asumido como un problema interno que implica que los países compitan por recursos limitados en cuanto a recepción de flujos de inversión extranjera y acceso al mercado externo. Así, se han realizado procesos de reestructuración económica interna y apertura a la economía internacional que han significado cambios en el tipo de participación del Estado en la economía. Esto ha resultado en la modificación de las políticas gubernamentales en los países en desarrollo hacia una inserción internacional alejada de enfoques proteccionistas de comercio exterior, y hacia políticas dirigidas a consolidar procesos de apertura económica que descansan en los beneficios del libre comercio. De esta manera, auspiciados por una dinámica mundial que ha encontrado acogida en dichos países, conceptos como liberalización económica, privatización, regionalización y globalización se han visto como referencias usuales en los discursos de sus gobiernos, haciendo eco de las exhortaciones de los países desarrollados y las organizaciones económicas internacionales.¹⁴

¹³ UNDP, *Human Development Report 2002*, Nueva York, United Nations Organization, 2000, p. 23.

¹⁴ Alba E. Gámez, "Regionalización y globalización: los países en desarrollo en la política económica internacional de la posguerra fría", *Aportes*, año VIII, núm. 22, enero-abril de 2003, pp. 29-42, Facultad de Economía, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, Pue.

Las últimas décadas del siglo XX fueron turbulentas. A pesar de las optimistas recetas de los expertos de los organismos internacionales, en el sentido de que las políticas mencionadas en el párrafo anterior deberían “lograr los precios correctos”, acelerar el crecimiento e incrementar el bienestar general, la distribución del ingreso empeoró tanto dentro de los países como entre ellos. A principios del nuevo milenio, el producto interno bruto de los países de altos ingresos, que conjuntaban alrededor de 15% de la población mundial, sumaba 25 506 trillones de dólares, medido en dólares internacionales, mientras el ingreso de los países de medianos y bajos ingresos, con el 85% restante de la población, totalizaba sólo 5 594 trillones de dólares, o 19% del ingreso mundial.¹⁵

Los flujos irrestrictos de capital, componente cada vez más importante del modelo de acumulación de los últimos decenios, resultaron ser altamente inestables, por lo que se requirió la frecuente aplicación de políticas correctivas. Sin embargo, las políticas de ajuste estructural en los países en desarrollo (y para el caso, en los países desarrollados) han representado costos muy altos en términos de la seguridad social, en tanto el Estado ha reducido el presupuesto destinado a la provisión de servicios de salud, vivienda, empleo y educación. Los propios efectos contractivos del ajuste impactan de manera especial sobre las clases más desprotegidas, como ha quedado demostrado en múltiples estudios de caso.¹⁶

Por otra parte, los sectores productivos se han integrado desigualmente a los mercados internacionales, con el impacto consiguiente en el empleo, lo que favorece a las empresas exportadoras pero afecta negativamente a aquellas dedicadas al mercado interno, que dan sustento a buena parte de la población. Esta situación ha traído consigo niveles de vida menores en términos generales, y ha resaltado la feminización de la pobreza, así como el que la incorporación femenina al mercado de trabajo se realice en condiciones más desfavorables.

¹⁵ World Bank, *World Development Report 2003*, Londres, World Bank and Oxford University Press, 2003, tabla 1.

¹⁶ Para Estados Unidos, véase W. Torbecke, *Further Evidence on the Distributional Effects of Disinflationary Monetary Policy*, Nueva York, Levy Economics Institute, Working Paper 264, 1999; para América Latina, S.A. Morley, *Distribution and Growth in Latin America in an Era of Structural Reform*, Washington, International Food Policy Research Institute, Discussion Paper 66, 2001; un análisis de México se encuentra en Nora Lustig, *Crisis and the Poor: Socially Responsible Macroeconomics*, Nueva York, Presidential Address, Latin American and Caribbean Economic Association, 2000. Por su parte, Iwan Aziz discute la crisis de Asia del este: Iwan Aziz, *East Asian Crisis and Poverty: A Modelling Approach*, Tokio, Asian Development Bank Institute, 2000.

2.1 REESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA Y MERCADO DE TRABAJO FEMENINO

La discusión de la relación entre el desarrollo económico y la igualdad de género ha sido fuente de controversia generalizada, centrándose los argumentos en dos enfoques diferentes. El primero, ya notado en la cita de W. Arthur Lewis, sostiene que, a pesar del camino aún por recorrer, el crecimiento económico genera oportunidades de empleo para las mujeres, que las llevan a un mayor grado de independencia y a un nivel más alto de autoestima. En particular, la internacionalización de la economía ha sido subrayada como una fuente de oportunidades de empleo que se extiende a las mujeres especialmente en los servicios y las actividades de maquila de textiles, manufactura y electrónica, por citar algunos. Desde esta perspectiva, la mayor integración de las mujeres en el mundo laboral resulta de forma automática en una mayor igualdad con respecto a los hombres: el crecimiento económico se filtra hacia abajo y beneficia a todos los grupos antes en desventaja, incluyendo a las mujeres.¹⁷

Un segundo enfoque visualiza el crecimiento como un factor que va en detrimento de la condición de la mujer, en el sentido de que fomenta una mayor marginación, encajonando a las mujeres en empleos de importancia secundaria o en ocupaciones donde la especialización (por ejemplo, en los sectores mencionados) no es casual, sino que responde a una división sexual de trabajo fincada en roles estereotipados; es decir, las mujeres se emplean en aquellas actividades que se entienden como extensión de las labores del hogar, o que requieren de características “femeninas” (docilidad, paciencia, habilidad manual). Al entenderse como empleos que no requieren de una alta calificación y, por lo tanto, no requieren un aprendizaje por ser inherentes a la *naturaleza* femenina, la remuneración consiguiente es reducida.

Agravando el problema, desde esa óptica se insiste en que la incorporación de la mujer a la fuerza laboral conduce a una doble (o triple) carga para ella: primero, por la proletarianización del trabajo femenino en los sectores generadores de ingreso de la economía; segundo, porque su papel reproductivo sigue realizándose de manera tradicional, como obligación exclusiva de la mujer. No hay, por tanto, grandes beneficios en la incorporación femenina al mercado de trabajo: en el mejor de los casos, representa una continuación de su papel subordinado en el orden social; en el peor de ellos, se traduce en un deterioro de una condición ya de desventa-

¹⁷ Lucie Cheng y Ping-chun Hsiung, “Engendering the ‘Economic Miracle’: The Labour Market in the Asia-Pacific”, en G. Thompson (ed.), *Economic Dynamism in the Asia-Pacific*, Londres, Routledge, 1998, pp. 113-136.

ja inicial. Una revisión de las estadísticas disponibles puede iluminar este debate.

Es indiscutible que en el periodo de la posguerra, con el crecimiento de la economía global, ha habido una mayor incorporación de la mujer en la fuerza laboral. A nivel mundial, la tasa de actividad económica de las mujeres, definida como la proporción de ellas que labora en la producción de bienes y servicios económicos, se ubica en más de 55%, habiendo crecido en 2% de 1990 a 2001.¹⁸ En algunas regiones, como en África al sur del Sahara, la fuerte presencia femenina en la fuerza laboral es una manifestación de la importancia tradicional de las mujeres en las labores agrícolas y comerciales. En otras, como China, la ex URSS y Vietnam, las altas tasas de actividad son reflejo de las políticas del socialismo, que requerían el trabajo femenino en todos los sectores de la economía. En los países occidentales posindustriales, las elevadas tasas de participación son producto de la expansión de las oportunidades de empleo en los servicios, junto con políticas sociales que tienden a facilitar que la mujer mantenga un empleo teniendo hijos.

Globalmente hablando, en un estudio sobre la tasa de participación de las mujeres en la fuerza laboral desde 1970 hasta fines de los noventa, Clark y York encuentran un incremento en la tasa de actividad para todas las edades y en todas las regiones. Se observa, asimismo, una especie de curva en forma de U al estimar la relación entre participación femenina y nivel de ingreso: tasas muy altas de actividad para países de muy bajos ingresos, que se reducen de manera importante para los de ingresos medios, y vuelven a aumentar en las regiones de altos ingresos.¹⁹ Aun así, y a pesar de que el ritmo de crecimiento de la participación femenina en el empleo formal ha sido más acelerado que el de la masculina, el porcentaje de mujeres en la fuerza laboral consistentemente muestra un rezago significativo con respecto al de los hombres.

Al nivel mundial, la proporción de la tasa de actividad femenina con respecto a la masculina, para mujeres de más de 15 años de edad, es de 68%, pero varía de acuerdo con la región geográfica, el ingreso o con los patrones culturales prevalecientes: la menor tasa relativa de actividad se encuentra en los países árabes (41%), seguidos por América Latina y el sur de Asia (ambos con 51%), mientras que las tasas más altas se registran en Asia del este y el Pacífico (82%), en los países de la OCDE (73%) y en África

¹⁸ UNDP, *op. cit.*, tabla 25.

¹⁹ Robert Clark y Arme York (2000), *Cross-national Analysis of Women's Labour Force Activity since 1970*, Seminar Paper, Women in the Labour Force in Changing Economies, Roma, International Union for the Scientific Study of Population, septiembre de 1999, <http://www.iussp.org> (31/05/04).

ca al sur del Sahara (73%). En México, en 2000, la tasa de actividad de las mujeres era de 39.4%, lo que representaba sólo 47% de la de los hombres.

Significativamente, entre los países en desarrollo, los de menor nivel de ingreso muestran tasas más altas de actividad que los demás. En Asia, y hasta cierto punto también en América Latina, la reestructuración de los patrones de exportación en detrimento de los productos primarios y hacia las manufacturas ha creado múltiples oportunidades para la inserción femenina en la fuerza de trabajo: si bien las mujeres ganan menos que los hombres, sus remuneraciones en estos sectores son más altas que en los servicios o el trabajo doméstico.²⁰ Sin embargo, la experiencia del sudeste de Asia sugiere que la demanda de trabajo femenino en la manufactura se reduce una vez que se rebasan las tempranas etapas de producción intensiva en mano de obra, por el cambio en el tipo de ocupación.

En relación con el sector servicios moderno, a través de la expansión de la inversión extranjera y la adopción de normas internacionales en los servicios financieros y profesionales, la globalización tiende a aumentar la demanda de trabajadoras de mayores niveles de educación. En ninguno de estos casos, sostiene Joeques,²¹ es posible a la larga mantener altos niveles de empleo: la expansión de las manufacturas ligeras resulta en un deterioro de sus términos de intercambio, la entrada de las mujeres a la fuerza laboral incrementa la oferta de trabajo y reduce los salarios, y la discriminación de género se traduce en salarios todavía más bajos.

2.2 EMPLEO Y DESARROLLO HUMANO

En las regiones de más alto índice de desarrollo humano se tienen también las mayores tasas de participación,²² resultado de la expansión de las oportunidades de empleo en los servicios, junto con programas de asistencia social que favorecen que las mujeres sigan empleadas después de tener hijos. Este fenómeno ha cobrado mayor importancia en estos países por ser ellos, precisamente, los de menor crecimiento demográfico, hecho que obliga a las empresas a recurrir al trabajo femenino capacitado, ante una re-

²⁰ Ruth Dixon-Mueller, *Women and the Labour Market in Changing Economies*, Policy and Research Paper 18, International Union for the Scientific Study of Population, 2000, <http://www.iussp.org> (01/06/04).

²¹ Susan Joeques, *Global Trade and Women's Issues*, Seminar Paper on Women and the Labour Market in Changing Economies, International Union for the Scientific Study of Population, 2000, <http://www.iussp.org> (01/06/04).

²² Dixon-Mueller, *op. cit.*

ducción en la oferta de trabajo masculino.²³ Así pues, entre las tendencias que agravan las desigualdades de género se ha identificado la relativamente baja participación en el mercado laboral, si bien ésta ha ido a la alza.

De hecho, estudios nacionales reportados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) indican, para una selección de países subdesarrollados, el tiempo que hombres y mujeres dedican a diversos tipos de trabajo. De acuerdo con estos datos, en las áreas urbanas de cinco de estos países las mujeres trabajan un total promedio de 481 minutos al día, mientras que los hombres laboran 453 minutos; sin embargo, las mujeres dedican sólo 31% de su tiempo a actividades económicas o del mercado; los hombres dedican 79% de su tiempo a esas actividades. En las zonas rurales del sur y sudeste de Asia, y en América Central, las mujeres trabajan 20% más que los hombres, pero 60% de ese tiempo se dedica a actividades extraeconómicas, a las que los hombres destinan sólo 21% de su tiempo de trabajo. Igualmente, en una muestra de 18 países desarrollados miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se encuentra que el trabajo femenino es de mayor duración, 5%, en minutos diarios, que el masculino, pero que las mujeres emplean 37% del tiempo a las actividades generadoras de ingreso, comparado con 69% para los hombres.²⁴ Más aún, la proporción de mujeres que trabajan sin remuneración alguna en empresas propiedad de algún miembro de sus hogares es en general casi el doble que la de los hombres.²⁵

Por otra parte, el trabajo femenino se concentra en los sectores de manufactura, comercio y servicios, habiendo pocas mujeres en la minería, la producción de electricidad, gas y agua, o la construcción. En aquellos sectores donde hay una fuerte concentración de trabajo femenino, las actividades realizadas se orientan hacia tareas consideradas como una extensión del trabajo del hogar o, como ya se dijo, que requieren habilidades “femeninas”, del que son ejemplo las maquiladoras u otras empresas que también impliquen procesos productivos en los que se realice un trabajo “delicado”. En términos globales, aunque no existen datos agregados debido a las diferentes formas nacionales de medición del empleo por condición de género, el empleo femenino predomina en los servicios, independientemente del nivel de ingreso o de la región geográfica en que se encuentre el país analizado. De manera similar, la proporción de trabajadoras profesionales y técnicas, comparadas con el total de los varones, fluctuaba típi-

²³ W. Emmot, “Reflections on the 20th Century”, *The Economist*, 11 de septiembre de 1999, pp. 32-38, p. 39.

²⁴ *Ibidem*, tabla 26.

²⁵ *Ibidem*, tabla 25.

camente entre 50 y 60% en los países ricos, y entre un tercio y una cuarta parte en los de menores ingresos.

Los salarios pagados por trabajo femenino son bajos en relación con los salarios de los hombres. De acuerdo con datos correspondientes a la década de los noventa, en Estados Unidos las mujeres percibían el equivalente a 69% del ingreso de los varones; mientras que en Japón la proporción era 52%. Más generalmente, la inspección de los datos relevantes del PNUD, publicados por país pero no en el agregado, permite concluir que en los países de alto nivel de desarrollo humano la fracción del ingreso masculino que reciben las mujeres que cuentan con empleo formal fluctúa entre 38% (Hong Kong) y 70% (Finlandia), siendo el rango típico el de 50-62%. Si éste es el caso en países altamente desarrollados, puede pensarse que la situación en países de menor desarrollo es aún más desfavorable. De hecho, en los países de desarrollo medio, los extremos se ubican entre 24% (Paraná) y 62% (Tailandia), prevaleciendo el rango de menor amplitud de 38-48 por ciento.²⁶

La brecha entre las remuneraciones femeninas y masculinas se explica, en parte, mediante las diferencias existentes en el grado de aprovechamiento escolar y los niveles de educación formal alcanzados por hombres y mujeres. La evidencia estadística muestra que, aunque ha habido un innegable avance, las mujeres aún se encuentran rezagadas en muchas partes del mundo con respecto al acceso a la educación. En los países en desarrollo, la proporción media de alfabetismo para las mujeres de 15 años y más se ubica en 66%, equivalente a 81% de la cifra para los varones. En los países de ingresos muy bajos, la relación es de 74%, lo que implica que sólo la mitad de las mujeres saben leer y escribir.²⁷

Asimismo, el contenido de la educación formal con frecuencia se convierte en un proceso de socialización en el que niños y niñas son enseñados a adquirir roles, tipos de comportamiento y aspiraciones profesionales diferenciados por género. Las niñas serán enfermeras, madres y maestras de escuela; los niños, doctores, soldados, pilotos o ingenieros. Por esta razón, opinan Cheung y Hsiung, debe procederse con cautela en la interpretación de datos que muestran igual acceso a la educación, cuando existe: el acceso *per se* no tiende a la igualdad de género, si el contenido no se altera en esa dirección.²⁸ Adicionalmente, en regiones de rápido crecimiento económico, como el sudeste de Asia, los acuerdos entre escuelas y empre-

²⁶ *Ibidem*, tabla 23. No se cuenta con datos para los países de menor nivel de desarrollo humano.

²⁷ *Ibid.*, tabla 24.

²⁸ Lucie Cheng y Ping-chun Hsiung, *op. cit.*, p. xx.

sas activamente fomentan la entrada de las alumnas al ámbito laboral a una edad demasiado temprana, truncando su proceso educativo y encajonándolas en trabajos de baja remuneración.²⁹

Por otro lado, las condiciones de trabajo son deficientes y la inseguridad laboral mayor al tratarse de las mujeres. Esto ha conducido a que su participación en la esfera laboral redunde en la reducción de sus salarios pero también en la de los hombres. Lo anterior parece explicarse por arreglos institucionales y una dinámica del mercado de trabajo y de sistemas culturales e ideológicos diferentes que influyen en la construcción de estereotipos del empleo.

La evidencia demuestra que niveles educativos bajos, su deserción escolar para ingresar al mercado de trabajo y las presiones para aumentar el ingreso familiar contribuyen a que las mujeres sean orientadas culturalmente hacia empleos "femeninos" y de menor remuneración. Así, si bien es cierto que la reducción en el "empleo para hombres", producto de la reestructuración económica, ha hecho que la división sexual del trabajo por consideraciones de género se matice en unas áreas, especialmente en el ámbito del trabajo remunerado, tal división se exagera en contra de las mujeres especialmente en el caso del trabajo no pagado, rural y doméstico.

En el contexto anterior, la pérdida de fuentes de empleo que permitan el acceso a la seguridad social tiende a agravar la situación de los y las trabajadoras. Según datos de la Organización Mundial del Trabajo (OIT) el número de personas desempleadas aumentó en 20 millones desde principios de 2001, ubicándose en 180 millones a finales de 2002. Como reconoce esa organización, la situación se agrava entre las mujeres que tienden a trabajar en sectores particularmente vulnerables a las crisis económicas. En tal sentido, la volatilidad de los flujos de capital y las fluctuaciones de los tipos de cambio, que han caracterizado el sistema económico mundial en décadas recientes, pueden causar profundas reducciones en el ingreso y el empleo. Los efectos visibles de los despidos masivos sobre las tasas de participación pueden oscurecerse por movimientos compensatorios entre el trabajo asalariado y el de por cuenta propia, y por reducciones en el número de horas, entre otros.

Estos movimientos, aunque difíciles de rastrear, están diferenciados por edad, educación, condición familiar y región, pero también por género. La evidencia disponible para los casos de África³⁰ y América Latina³¹

²⁹ Cheung y Hsiung, *op. cit.*, p. 125.

³⁰ Marie Arneberg, *A Post-War Economy: Women Entering the Labour Force in Eritrea*, Policy and Research Paper 18, Seminar on Women and the Labour Market in Changing Economies, 2000, <http://www.iussp.org> (01/06/04).

³¹ Emilio Parrado y René Zenteno, *Changes in the Labour Force Participation in Mexico:*

sugiere que la implantación de programas de ajuste estructural en condiciones recesivas provoca un deterioro adicional en la generación y la seguridad del empleo. Al incrementarse el desempleo entre los varones, las mujeres de más bajos ingresos entran al mercado laboral –especialmente el informal– en grandes cantidades: la reacción de los hogares ante la crisis puede ser una reducción del consumo, pero también un aumento significativo en la oferta de trabajo.

En el caso de América Latina, la desocupación urbana abierta alcanzó a 17 millones de trabajadores en 2002. La tasa de desempleo urbano promedio, de 9.2% en los primeros tres trimestres del año 2002, fue la más alta que se ha registrado en América Latina en los últimos 22 años, incluso considerando la década perdida. A lo anterior hay que añadir el aumento del mercado informal, que ya en 2001 incluía a 63% de los trabajadores latinoamericanos y que se ha convertido en el motor de crecimiento del empleo, puesto que el empleo moderno se contrajo entre 1990 y 2002. Como indica la Comisión Latinoamericana por los Derechos y Libertades de los Trabajadores y Pueblos, de cada diez empleos generados desde 1990 en América Latina, siete han sido en el sector de la economía informal.³² Un rasgo adicional, que impacta el trabajo femenino, es la tendencia a la terciarización: 9.6 de cada diez nuevos empleos fueron creados por sectores de servicios en la última década, pero sólo seis de ellos tienen acceso a la seguridad social y únicamente dos de cada diez ocupados en el sector informal cuenta con protección social.

Por otra parte, afectando adversamente las condiciones de seguridad social, la incorporación de los temas de género al proceso de negociación colectiva es aún incipiente en América Latina debido a la menor participación de mujeres en tal proceso. Se ha encontrado que esto se debe a que ellas se ubican en los empleos más precarios y desregulados, “a la todavía escasa presencia femenina entre los dirigentes sindicales y en las instancias negociadoras, a la poca capacitación de los trabajadores de ambos sexos para negociar con los empleadores cláusulas relativas a la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato, y a una aún baja priorización del tema en las estrategias sindicales”.³³ Los temas en los que se llega a avances

Assessing the Role of the Labour Supply, Labour Demand, and the New International Division of Labour Explanations, Seminar on Women in the Labour Market, Policy and Research Paper 18, International Union for the Scientific Study of Population, 2000, <http://www.sp.org> (02/06/04).

³² Comisión Latinoamericana por los Derechos y Libertades de los Trabajadores y Pueblos, *Los derechos del trabajador latinoamericano. Agresiones y desafíos. Informe 2002* (cap. II: El trabajo y empleo en América Latina), CLADEHLT, 2002, <http://cladehlt.org/informe2002.htm> (26/05/04).

³³ *Ibidem*.

importantes son: la ampliación de la duración de la licencia por maternidad y del periodo en que la mujer embarazada y lactante tiene protección contra el despido; la institución de la licencia por paternidad y la ampliación de su duración; la protección del padre contra el despido durante un determinado periodo por ocasión del nacimiento de los(as) hijos(as); la garantía de integridad del salario de la trabajadora por licencia por maternidad; diversos aspectos relacionados con el cuidado de los(as) hijos(as), y la adopción y reafirmación de los principios de no discriminación y remuneración igual para trabajo de igual valor.³⁴

No obstante lo anterior, el desempleo juvenil es un problema grave en todos los países latinoamericanos (y países en desarrollo, en términos generales); y, en este contexto, el desempleo de las jóvenes es superior al de los varones de su misma edad. Tal situación cuestiona las oportunidades de desarrollo presentes y futuras de las nuevas generaciones, con implicaciones negativas en términos del bienestar individual y colectivo.

3. ¿POLÍTICAS INTERNACIONALES Y REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE GÉNERO?

Aun cuando para muchas mujeres su ingreso al mercado de trabajo representó nuevas vías de desarrollo personal, la percepción de que especialmente ellas se beneficiaban de esa incorporación era demasiado optimista a la luz de los estudios sobre desarrollo que empezaron a realizarse ya entrada la década de los sesenta, en los que se incorporó explícitamente la "cuestión femenina".³⁵ Estos análisis señalaban que las mujeres no sólo eran excluidas de los beneficios de las políticas y estrategias de crecimiento económico y desarrollo, sino que además estaban siendo adversamente afectadas por los procesos de modernización mismos.³⁶ Como se ha señalado a lo largo de este trabajo, las razones radicaban en que sus actividades se concentraban en el hogar, o en el mercado bajo condiciones precarias y de género. Así, a partir del activismo feminista en organizaciones no gubernamentales y en las Naciones Unidas, se promovió la integración explícita de la mujer en los programas de desarrollo y en la agenda internacional.

³⁴ *Idem.*

³⁵ La Comisión de Naciones Unidas (ONU) sobre la Situación de la Mujer se formó en 1946. Sin embargo, fue hasta 1972 cuando se acordó designar 1975 como el Año Internacional de la Mujer, aunque sin que una conferencia fuera garantizada o financiada por la Organización.

³⁶ Irene Tinker, "The Making of a Field: Advocates, Practitioners, and Scholars", en Benéría y Bisnath, *op. cit.*, pp. 70-101.

Como parte de esos trabajos, se reconoce que el impacto de las cambiantes condiciones económicas sobre la participación de la mujer en la fuerza laboral se ve influido por las relaciones sociales de género, que en cada sociedad determinan, entre otras cosas, la división sexual del trabajo, el grado de poder y privilegio masculinos, la frecuencia y temporalidad del matrimonio, la tasa de fertilidad e, incluso, la dimensión y dirección de los movimientos migratorios. Los sistemas de género afectan tanto la oferta como la demanda de trabajo pero, a su vez, los cambios estructurales en los mercados de trabajo pueden presentar importantes retos a los sistemas de género, lo mismo en países más avanzados que en sociedades más tradicionales.

Las alteraciones en la condición de la mujer en la fuerza de trabajo durante las últimas décadas han traído grandes cambios en sus vidas dentro y fuera del hogar. En respuesta a las variaciones estructurales de los mercados de trabajo y la economía en general, junto con cambios demográficos y sociales —aumento en los niveles de escolaridad femeninos, la posposición del matrimonio, la reducción en las tasas de nacimiento o el incremento en los hogares con jefatura femenina—, la integración de la mujer a las actividades económicas genera transformaciones sociodemográficas adicionales. La naturaleza de la compleja interacción de los sistemas económicos, los mercados de trabajo, el comportamiento demográfico, las relaciones de género y las políticas sociales depende asimismo del impacto de la globalización y la resultante reestructuración socioeconómica. Esta, a su vez, se manifiesta en función de una serie de condiciones definitorias de cada economía, tales como sus instituciones sociopolíticas, su ubicación en la economía global y su base de recursos físicos, naturales y humanos, entre otros factores.

Aunque en el análisis final la condición de la mujer en cada región depende crucialmente de factores propios de cada sociedad, para el análisis de las políticas de género es útil partir de lo global y luego hacer un intento de esbozo de las particularidades regionales, nacionales y locales. La agenda global tiene potencialmente un gran impacto sobre los elementos del marco analítico que se ha planteado a lo largo del presente capítulo. En vista de la complejidad de esos elementos, no es de sorprender que las políticas que afectan a algunos de ellos, como el libre comercio, impacten también sobre otros, como la demanda de trabajo femenino, el comportamiento reproductivo de las mujeres o las actitudes culturales hacia su participación en la vida económica.

En este sentido, destacan cuatro conjuntos de política que tienen un alcance global y que es necesario tener presentes para identificar y sopesar sus efectos en la distribución de la riqueza entre y dentro de los países.

Políticas neoliberales. El fomento por parte de los organismos internacionales, tales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional o el Banco Interamericano de Desarrollo, o bien de los gobiernos nacionales de las economías más poderosas, de políticas que favorecen el libre mercado, la liberalización, el ajuste estructural (o “responsabilidad fiscal”) y las reformas institucionales tiene fuertes impactos sobre los mercados de trabajo en general, y sobre la demanda y oferta de trabajo femenino en particular. En razón de sus amplios alcances económicos, los procesos de reestructuración enmarcados dentro de estas políticas resultan en cambios fundamentales en la condición de la mujer, en el contexto demográfico, social, político y cultural, que rebasan los efectos directos que se manifiestan a través de su participación en la fuerza de trabajo.

Políticas sociales. El avance de políticas sociales que definen los derechos humanos en función de una concepción ampliada de la seguridad —que incluye componentes políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales— también tiene efectos directos e indirectos claros sobre las instituciones sociales, comprendidas las relaciones de género. Entre este tipo de políticas se consideran la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y los programas de acción de la Conferencia de Viena sobre los Derechos Humanos de 1993, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social o las Conferencias Internacionales sobre Población y Desarrollo (de Bucarest a Beijing pero, sobre todo, El Cairo).³⁷ De especial interés para este capítulo son aquellas políticas que se orientan hacia la eliminación de la discriminación contra las mujeres en los ámbitos educativo y laboral, incluyendo la libre elección de ocupación y el derecho de recibir igual remuneración por igual trabajo.

Políticas laborales. Políticas impulsadas por organismos como la Organización Mundial del Trabajo, que establecen estándares internacionales en torno a las condiciones de trabajo, impactan sobre las vidas de todos los trabajadores e incorporan cláusulas especiales para la protección de las mujeres y la eliminación de la segregación por sexo.

Políticas demográficas. La promoción de políticas sobre cuestiones demográficas tales como la edad legal mínima para el matrimonio, el derecho al aborto seguro, la planificación familiar, los derechos de los adolescentes y la salud reproductiva afectan directamente la condición de vida de las mujeres al proporcionar los medios para una toma de decisiones

³⁷ Ruth Dixon-Mueller, *Female Empowerment and Demographic Processes: Moving beyond Cairo*, Policy and Research Paper 13, International Union for the Scientific Study of Population, 1998, <http://www.iussp.org> (01/06/04).

más informada y libre. De esta forma, contribuyen a elevar las capacidades de las mujeres para aprovechar las oportunidades que se presentan en el mercado de trabajo, sobre una base más equitativa.

Aunque útiles e importantes por sí mismas y como guías generales de acción, todas las políticas mencionadas anteriormente pueden resultar infructuosas por varias razones, pero especialmente si se pretenden aplicar sin una concienzuda consideración de las condiciones nacionales o locales, o sin una evaluación por las propias mujeres de sus costos, beneficios y riesgos. Podemos poner énfasis en las siguientes contradicciones:³⁸

Por una parte, las políticas neoliberales impulsadas por los organismos internacionales violentan el principio de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de que todos los seres humanos tienen un derecho inalienable al trabajo. Esto, al eximir al Estado de la responsabilidad de la generación de empleo y la provisión de programas de protección social y pasarla a los individuos, quienes deben “ajustarse al mercado”. Más bien, se requieren políticas para proteger a las poblaciones, en su caso, del empobrecimiento generado por las políticas de ajuste estructural que acompañan y forman parte del paquete neoliberal.

Igualmente, la intensificación de la competencia entre los países en desarrollo (y entre regiones de bajos ingresos dentro de un mismo país) por atraer inversión extranjera puede resultar en una reducción en los niveles de salario y socavar los derechos de los trabajadores. Del mismo modo, el énfasis sobre la “competitividad”, que en la práctica privilegia la disminución en los costos de producción, tiene efectos similares sobre las industrias nacionales. Por tanto, se requieren políticas que hagan respetar los derechos laborales de hombres y mujeres ante los efectos de la competencia entre países y la necesidad de una mayor competitividad internacional.

Las declaraciones de las Naciones Unidas sobre la discriminación contra las mujeres hacen responsable a cada país signatario de la introducción de medidas que protejan su derecho efectivo al trabajo (licencia por maternidad, protección de la categoría laboral y antigüedad, etc.). Sin embargo, en la medida en que sea el sector privado el que deba proveer estas prestaciones, la discriminación contra las mujeres en edad reproductiva bien podría intensificarse, en lugar de reducirse. Tal vez sería factible que en los países ricos de bajo crecimiento poblacional (Europa y Japón, por ejemplo) la propia presión demográfica causada por el envejecimiento de la población y la escasez de recursos humanos hiciera rentables estas polí-

³⁸ Ruth Dixon-Mueller, *Women and the Labour Market in Changing Economies*, Policy and Research Paper 18, International Union for the Scientific Study of Population, 2000, p. 16, <http://www.iussp.org> (01/06/04).

ticas, pero es difícil ver cómo los países de más bajos ingresos con alto crecimiento demográfico podrían financiarlas o, de hecho, hacerlas políticamente aceptables. Por otra parte, el logro de la equidad de género también podría requerir políticas de acción afirmativa en la contratación y el ascenso de empleados, que quedarían sujetas a comentarios similares.

Por otra parte, el deterioro de los términos de intercambio de las manufacturas ligeras, o más generalmente –y pese a que cuantitativamente no han sido de gran cobertura en México– la decadencia del modelo exportador basado en las maquiladoras, podría frenar el crecimiento de las oportunidades de empleo femenino que han surgido en décadas recientes en los países en desarrollo, particularmente en aquellos de más bajos ingresos. Como se mencionó, este fenómeno ha empezado ya a manifestarse en el sudeste de Asia. En otras regiones, a menos que la economía sea capaz de generar suficientes puestos de trabajo en otros sectores, existe el peligro de que las mujeres se vean forzadas a regresar a las actividades de subsistencia, como ha ocurrido en África y el Pacífico del Sur.

Por último, las políticas sociales en los países de altos ingresos –principalmente en Europa– que se orientan hacia una mayor equidad de género (horarios flexibles, empleo de medio tiempo, permisos por maternidad) han permitido a las mujeres combinar el trabajo con otras responsabilidades (educación y familia, sobre todo), pero también han resultado en una mayor segregación de las ocupaciones por sexo, perpetuando la desigualdad de remuneraciones, prestaciones y seguridad de empleo.³⁹ Asimismo, en algunos casos han podido frenar la caída en las tasas de fertilidad, pero han sido incapaces de reducir la desigualdad de la carga del cuidado de la familia dentro del hogar.

4. CONSIDERACIONES FINALES

La incorporación de mujeres al mercado de trabajo pagado y no pagado se ha visto tradicionalmente como una característica incuestionable de la economía. Sin embargo, su papel en la reproducción del sistema económico ha sido puesto de manifiesto por análisis que explican que, más que un

³⁹ La concentración de hombres y mujeres en ocupaciones y puestos de trabajo diferentes es una característica constante de los mercados de trabajo en el mundo entero, a lo que no son ajenos los de los países desarrollados. Véase Juliane Achatz, Jutta Allmendinger y Thomas Linz, "Sex Segregation in Organizations: A Comparison of Germany and the US", Sesión "Occupational and Job Segregation in the Workforce", ASA 2000 Meeting, 12-16 de agosto de 2000, Washington, DC. (http://www.vwl.uni-mannheim.de/fitzenbe/Achatz_Allmendinger_Hinz.pdf#search=job%20segregation%20sex), 16.12.04.

fenómeno natural, es resultado de una construcción social de las relaciones entre hombres y mujeres. La reestructuración económica internacional da actualidad al concepto de doble jornada, que se refiere al doble rol —en el ámbito doméstico y del mercado de trabajo remunerado— que desempeñan las mujeres.

Por otra parte, el impacto desproporcionadamente mayor de los costos del ajuste estructural sobre las mujeres ha conducido al reconocimiento de que la pobreza se ha feminizado. Indicadores muestran, por ejemplo, que de cinco personas desnutridas en el mundo, cuatro son mujeres; mientras que de tres analfabetas, dos corresponden al sexo femenino. El agravamiento de la desigualdad por género en razón de los procesos de ajuste estructural puede ser cuestionado sobre las bases de una desigualdad histórica más que como resultado de la aplicación del modelo neoliberal; pero, incluso haciéndole concesión a ese argumento, no puede ignorarse que la práctica de ese modelo dista de resolver el problema de la diferente compensación económica entre hombres y mujeres, como se trató de señalar en este artículo. Una razón se relaciona con la lógica del mercado, pero otra, quizá más importante y con menos posibilidad de ser resuelta, es lo que las feministas señalan como la estructuración inherentemente desigual de la formación social, en la que la economía está inserta.

Así, si bien la reestructuración económica mundial ha brindado oportunidades de inserción laboral a las mujeres, éstas se ubican principalmente en trabajos convencionales y de baja remuneración en relación con los hombres. Las desigualdades entre países, grupos sociales y hombres y mujeres hace imperiosa la necesidad de estudios que consideren la perspectiva de género y, más importantemente, que impliquen la ejecución de políticas públicas tendientes a resolver esta situación de desigualdad.

Como se ha indicado, avances se han logrado con la sanción internacional de la violencia contra las mujeres y su acceso desigual al mercado laboral, y aspectos de salud, educación y reproducción han también encontrado eco en los discursos gubernamentales, principalmente a través de las Naciones Unidas. De hecho, en gran parte por el trabajo de las organizaciones no gubernamentales, es en esta organización donde se refleja la participación feminista. Sin embargo, la inclusión del tema mujeres en la agenda internacional no necesariamente ha significado la eliminación de la desigualdad entre sexos, ni ha implicado que el concepto de género sea aceptado como una explicación que rete las nociones tradicionales sobre las relaciones sociales, y menos el origen y manifestaciones de la estructura del sistema internacional. En el caso del acceso al mercado, aparentemente la desigualdad tiende a desaparecer con la incorporación masiva de las mujeres a las actividades “productivas”, con lo que aparente-

mente se “asexua” el trabajo y, con ello, la desigualdad. Pero observando los datos con más detenimiento, la brecha de género persiste de manera velada en algunas ocasiones o abiertamente en muchas otras.

Los movimientos feministas, tanto en el ámbito político como intelectual, han sido fundamentales en la toma de conciencia y en la elaboración de políticas públicas para mejorar la calidad de vida de muchas mujeres. Más recientemente, la transformación en la manera de entender la ciencia, a partir de la irrupción del posmodernismo en los ochenta, permitió incluir –al menos en la forma de un capítulo dentro de los textos académicos– el enfoque de género en la disciplina económica. Especialmente importante fue aceptar la existencia de sesgos de género en las políticas macroeconómicas que se reflejan en la afectación mayor, sobre las mujeres, de las políticas y paquetes de ajuste estructural; y la necesidad de dirigir programas gubernamentales a ese grupo. En ese sentido, el feminismo ha sido eficiente en cuanto a proveer las bases para exponer y confrontar el estado desigual de las mujeres en relación con los hombres, la proyección internacional de esta desigualdad y su utilización por la mayoría de los actores internacionales como soporte del sistema internacional.

Desafortunadamente, queda aún mucho por hacer, pues como el propio PNUD reconoce en sus informes anuales, *ningún país del mundo trata a sus mujeres igual que a sus hombres*, lo que resulta desalentador después de tantos años de debate sobre la igualdad, de luchas de las mujeres y de cambios en muchas legislaciones nacionales. Y es que la igualdad no puede darse sin la reestructuración de las formas de vivir y de pensar la ciencia y la cotidianidad, que involucran elementos del “poder puro”, de culturas y de la propia concepción del ser mujer y hombre. El reto de la igualdad (en la diferencia) sigue vigente, y es tarea de todos contribuir a superarlo: de los gobiernos, especialmente por su incidencia a través de políticas y programas, pero también de los ciudadanos, cuyas acciones animan toda formación social.